

# MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE ESPAÑA

Año 2023

## 75 años impulsando tus ahorros

TRANSPARENCIA. RENTABILIDAD. FUTURO

Punto GA / M. Riopa

### ENTREVISTA

**Bethencourt: “La tarjeta sanitaria, el mayor logro de la Mutualidad”**

### REPORTAJE

**La Mutualidad, entre las entidades de previsión social con mayor solvencia**

### ACTUALIDAD

**La correduría de la Mutualidad, atención personalizada con las mejores coberturas**



# JUNTA DE GOBIERNO



**Jesús González-Puelles Casal**  
Presidente



**María del Mar Gázquez Alcoba**  
Vicepresidenta



**José María Ramírez Bercero**  
Secretario



**Juan Salavert Escalera**  
Tesorero



**Jacobo Varela Puga**  
Vocal



**Luis Sánchez González**  
Vocal



**Francisco de Bethencourt**  
Vocal



**María Teresa  
Moreno Gutiérrez**  
Vocal



**María Remedios  
Yolanda Luna**  
Vocal



**David Sarriá Rodríguez**  
Vocal

## REVISTA MUTUALIDAD DE PROCURADORES DE ESPAÑA

© Mutualidad de Procuradores de España 2023

### Edición

Punto GA Comunicación

Redacción y administración  
Rúa Girona 8, bajo  
36211 Vigo (Pontevedra)

Teléfono y correo electrónico  
986 119 298  
comunicacion@puntoga.com

### Autores

Concha Gómez  
María Bragado  
Manuel V. Sola

### Fotografía

Punto GA  
Miguel Riopa  
Francis Tsang

### Diseño y maquetación

Sabarís Media

En el supuesto de detectarse algún tipo de fallo en la información publicada en la revista, se publicará una fe de erratas en la página web de la Mutualidad.

## 75 años de historia

**8** Entrevista a Francisco de Bethencourt, presidente de la Mutualidad (2016-2020): “El mayor hito es la tarjeta sanitaria para todos los mutualistas”



**10** Infografía: las principales cifras de la Mutualidad

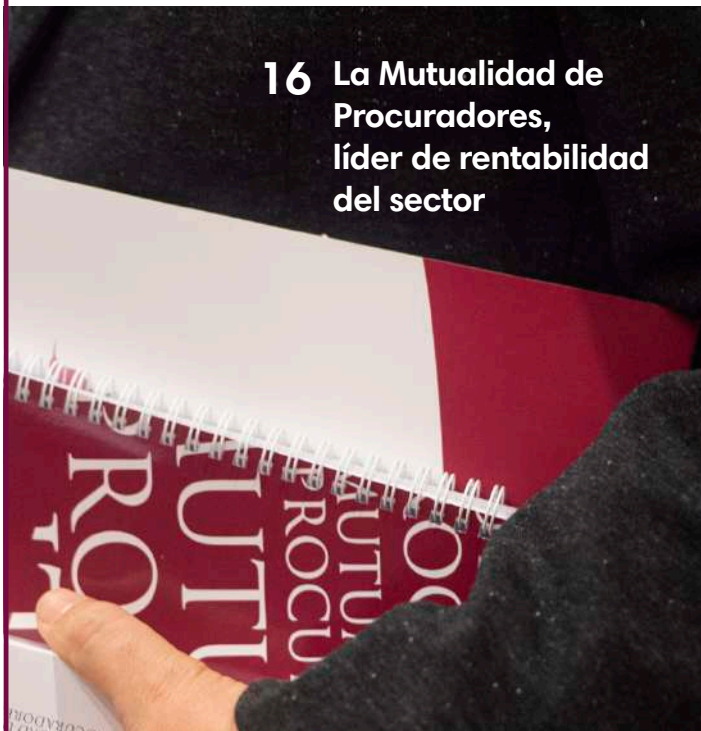
**12** ¿Cómo funciona la Mutualidad?



**14** José María Ramírez Bercero, secretario: “Es gratificante poder ayudar a mis colegas”

## La Mutualidad en cifras

**16** La Mutualidad de Procuradores, líder de rentabilidad del sector



**18** Entrevista a Gisela Álvarez, presidenta de la comisión de Auditoría: “La gestión de la Mutualidad es excelente y cumple las directrices de los auditores”



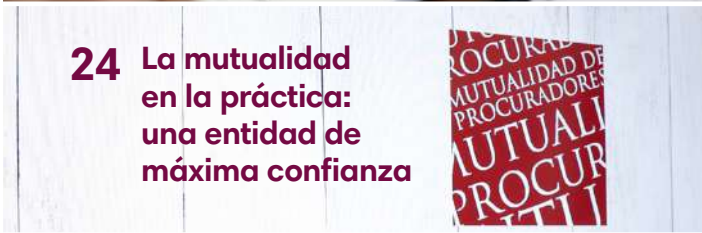
**20** 75 años de transformación hacia la modernidad

## Nuestros productos

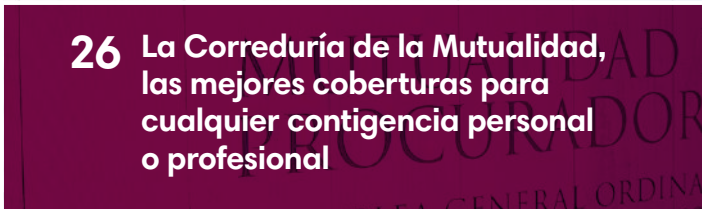
**22** Los productos de la Mutualidad: Una amplia cartera que brinda seguridad y rentabilidad



**24** La mutualidad en la práctica: una entidad de máxima confianza



**26** La Correduría de la Mutualidad, las mejores coberturas para cualquier contingencia personal o profesional



**27** La Fundación de la Mutualidad

**28** ¿Qué atención y servicios recibe el mutualista?



**30** Gonzalo de Luis: “Un mutualista ahorra 6.000 euros al año en impuestos”

## Las personas de la Mutualidad

**30** Transparencia y comunicación



**31** El 94% de los mutualistas apoya la Mutualidad

**32** Yolanda Luna: “El delegado es una persona accesible que acerca a la Mutualidad”



**33** La Mutualidad consolida la certificación UNE-EN ISO 9001:2015



**Jesús González-Puelles Casal**  
Presidente de la Mutualidad  
de Procuradores

# 75 años viendo al futuro

Alcanzar 75 años es un hito para cualquier persona o entidad. Y más para una como la nuestra, que tiene en el bienestar de miles de procuradores su razón de ser. Cuando la Mutualidad comenzó su andadura, allá por 1948, la nuestra era la única solución para los profesionales de la procura. Los procuradores se rodeaban entonces de papeles y máquinas de escribir, algo diferente a su día a día hoy, en el que la conexión a Lexnet y el portátil lo dominan todo. Muchos de los colegios profesionales que conocemos hoy todavía no existían. Y ni hay que decir que la España de entonces era totalmente diferente.

Hoy, 75 años después, somos una entidad solvente, enfocada en su transformación tras convertirnos en una compañía similar a cualquier otra que sea regulada por la dirección general de Seguros y el paso a la capitalización individual hace casi una década.

Nuestros mutualistas tienen en la actualidad opciones diversas para asegurar su jubilación, siendo fundamental el escoger entre la Seguridad Social y nosotros. Aquellos que forman parte de la Mutualidad de Procuradores lo hacen por decisión propia. Por seguridad, nuestra ratio de solvencia se sitúa en el 150%, muy por encima de lo que exige el regulador para entidades como la nuestra. Por rentabilidad, nuestros productos tienen una media del 3,96% y se han situado en los últimos años entre los más rentables del sector.

Y, sobre todo, por confianza. La Mutualidad está formada y gestionada por profesionales de la procura, al igual que ellos. Los miembros de la junta de gobierno y de las comisiones de control, somos también mutualistas y compartimos el mismo objetivo: garantizar que todos tenemos la mejor jubilación posible en un equilibrio entre la rentabilidad y la seguridad. Nos acompaña y guía en este camino un cuadro profesional excelente para atender a nuestras preguntas, proponer nuevas soluciones y mantenernos a la vanguardia.

Hoy contamos con desarrollos informáticos propios de control financiero. Y se han creado dos entidades asociadas para impulsarnos: la Fundación, que ayuda a aquellos pasivos que más lo necesitan y que hereda el espíritu del antiguo Fondo Social, y la Correduría de Seguros de la Mutualidad de los Procuradores, que destina el 100% de sus beneficios a financiar la actividad de la Fundación.

11.307 mutualistas confiamos en la Mutualidad como una apuesta segura para nuestra jubilación. Brindo para que en 2048, cuando seamos una entidad centenaria, sean muchos más los que echen la vista atrás para evaluar nuestro trabajo y destacar el crecimiento que, estoy seguro, vamos a experimentar en los próximos años.

**Jesús González-Puelles Casal**



## Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara

Presidente (2016-2020), secretario (2012-2016) y vocal desde 1989

«El mayor hito fue lograr la tarjeta sanitaria para todos los mutualistas»

Francisco de Bethencourt y Manrique de Lara ha sido decano del Colegio de Procuradores de Las Palmas durante ocho años (1986-1994) y vocal de la Mutualidad de Procuradores de España desde 1989. Ha ejercido como secretario (2012-2016). «He dedicado muchos años a la Mutualidad y lo he hecho con mucho cariño, pero he tenido que sacrificar a mi familia. Mi mujer y mis hijos me han apoyado siempre, pero tanto viaje y tantas noches sin dormir tiene un desgaste. Lo he hecho con todo mi cariño y con todo mi amor. Si me necesitan estaré a disposición de la mutualidad y de los mutualistas siempre».

### ¿Cómo era la Mutualidad cuando llegó?

En 1989 no tenía la envergadura que tiene en la actualidad. En aquellos años mi proyecto era conseguir lo que ahora somos: una entidad grande y solvente. Ha sido una lucha tremenda. Se han conseguido muchas cosas, hasta el punto de que, actualmente, la Mutualidad no se parece en nada a la que yo conocí cuando entré a finales de los 80.

### Cuando echa la vista atrás, ¿qué es lo primero que evoca?

Me tocó convivir con personas fantásticas, gente con unas ganas tremendas de trabajar. He tenido el apoyo de todos los mutualistas y de todos los consejeros que han pasado por la Mutualidad durante estos 35 años y, fundamentalmente, he contado siempre con el apoyo de sus profesionales. He tenido mucha suerte con el grupo humano de la organización. Les estoy muy agradecido porque conmigo se han portado siempre muy bien. Fue una auténtica relación de colaboración.

### ¿Qué momentos recuerda con más cariño?

Es difícil escoger uno en particular, porque han sido muchos momentos de buenos recuerdos. Recuerdo con mucho cariño el día que me eligieron consejero, luego también cuando fui elegido secretario y también el día que me eligieron presidente.

### ¿Cuál ha sido el avance del que se siente más orgulloso?

Cuando conseguimos la tarjeta sanitaria para nuestros mutualistas y del resto de profesiones de España. Fue un logro muy importante porque hubo que acreditar que no se iba a causar ningún perjuicio económico a la Seguridad Social. También fue significativo desvincular nuestra solicitud del tema político, acreditando que todos los mutualistas contribuimos con nuestros impuestos a los Presupuestos Generales del Estado. Por circunstancias, que no vienen al caso, pude contactar con una persona con poder dentro del Gobierno de España a fin de conseguir que nos atendieran, sobre todo que nos escucharan. Se presentó el correspondiente dossier preparado por la Confederación de Mutualidades a principio del mes de

junio y al final del mes de julio se publicó el Decreto. Es de reseñar, que el presidente de la Confederación, en aquellos momentos, se quedó sorprendido porque no esperaba que se pudiera conseguir con tanta rapidez. Para mí ha sido uno de los hitos más importantes para la Mutualidad a lo largo de su historia.

### ¿Cuál es el secreto del éxito de su gestión?

Creo que las mutualidades constituyen una materia muy compleja. Nuestro órgano regulador es la dirección general de Seguros, que nos controla continuamente y por ello en cuanto tomé posesión como secretario me preocupé de mantener unas buenas relaciones con ella, así como con la Confederación de Mutualidades. Es también muy importante entender que somos una compañía de seguros y que los temas políticos y profesionales relacionados con el Consejo General de los Procuradores no nos tienen por que vincular de una manera directa. Hay que separar la profesión de la Mutualidad, pues esta es una empresa aseguradora con todas sus consecuencias.

### ¿Podría contarnos otros proyectos importantes que nos ayuden a comprender mejor la evolución de la Mutualidad desde 1989 hasta hoy?

Uno de los proyectos más significativos ha sido reducir el número de consejeros. Parece fácil decirlo, pero en la práctica no lo es porque había que intentar que nadie se sintiese mal al dejar de ser consejero. Es complicado, duro y muy difícil decirle a una persona que se vaya. Yo sería incapaz de hacerlo. Lo que hicimos fue que cuando un consejero no se presentaba a la reelección, dejábamos vacante esa vocalía. Nadie se consideró molesto o maltratado porque se hizo con tiempo y con paciencia. Ahora tenemos un consejo pequeño en comparación con los que había anteriormente. Otro hito fue la creación de nuestra Correduría y de la Fundación. Fui uno de los promotores y también el primer secretario de la Correduría. Son dos empresas de nuestra Mutualidad con resultados excelentes. El éxito de que la Correduría marche bien es importante porque su misión es proveer de fondos a la Fundación y que sea esta quien realmente atienda a los mutualistas que más lo necesitan. También ha sido un logro importante el cambio de los estatutos de la Mutualidad para lograr una estructura moderna.

### Usted fue el presidente de esa comisión ejecutiva que se encargó de la modificación. ¿Fue muy laborioso?

Uno de los logros importantes fue cambiar la filosofía existente hasta entonces de que los consejeros podíamos ser de toda España, pero en el caso de la comisión ejecutiva, (integrada por presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, inspector, subinspector y el vicetesorero) estaba establecido que para pertenecer a ella había que estar colegiado en Madrid. Nos parecería anticonstitucional porque todos los procuradores de España tienen el mismo derecho, sean de Madrid o de otro sitio. Fue una labor difícil pero se consiguió. Eso le ha dado a la Mutualidad una transparencia importante. A partir de ahí los colegiados de toda España intervienen de forma más directa y están más ilusionados, funcionamos mejor. Creo que ha sido otro hito importante en la historia de la Mutualidad.

### ¿Cómo ve el futuro? ¿Hay relevo generacional para todo este legado?

Creo que la Mutualidad tiene un buen futuro por delante. Nuestra entidad está sin lugar a dudas por encima de todas las exigencias por su posición dentro del mercado asegurador. Tengo una confianza tremenda en el futuro de la Mu-



Bethencourt es vocal de la Mutualidad de Procuradores desde 1989.

tualidad, siempre que se sigan haciendo las cosas con meditación y sosiego, evitando riesgos y gastos innecesarios. El dinero es vital porque somos una compañía de seguros. No podemos olvidar de quién es realmente la Mutualidad. Esa es la primera pregunta que me hice hace muchos años. No es de los consejeros. La Mutualidad es, primero, de los mutualistas, que son los que se están jugando su porvenir, su jubilación, y luego, de los empleados, que se están jugando su vida y su sueldo, su puesto de trabajo. Para mí siempre han sido de vital importancia tanto los mutualistas como los empleados de la Mutualidad. Siempre que se respete eso, la Mutualidad tiene un futuro estupendo.

**“La creación de la Correduría y de la Fundación de la Mutualidad han sido clave”**

### ¿Cuál es su mensaje a los jóvenes que acceden a la profesión?

El mensaje es seguir trabajando mucho, con seriedad, apoyando a los mutualistas y a los empleados. La Mutualidad tuvo un acierto enorme con el nombramiento, creo recordar hace 32 años, del actual director general, José Manuel Romar, bajo la presidencia de José Granados. Siempre he dicho y lo seguiré diciendo que José Manuel Romar es el mejor activo. Mientras él continúe, la Mutualidad seguirá adelante. Quiero dejar constancia de que se trata de una persona muy preparada, responsable, honesta y que conoce el mundo mutual como nadie, tal es así que ahora mismo y desde hace unos años el presidente de la Confederación de Mutualidades le nombró secretario.

### ¿Qué le parece el homenaje que le han tributado recientemente su compañeros de Mutualidad?

En el Consejo de noviembre solicité la palabra para dar las gracias a mis compañeros por ese acuerdo. No me lo esperaba porque esto siempre se hace como un cierre de los años y servicios que se han prestado. Mi agradecimiento al presidente y resto de consejeros es enorme porque así lo han decidido ellos y también por el cariño prestado. He hablado con algunos colaboradores con los que he trabajado directamente y les pareció bien, la única petición que hice al presidente cuando me lo comunicó, es mi deseo de que asistieran todos los empleados. ■

# En datos

**11.307**

mutualistas



**1.769**

pensionistas

**En  
2021**

**458**

millones de euros en activos

**23,5**

millones de euros  
pagados en primas a mutualistas

**+150,1%**

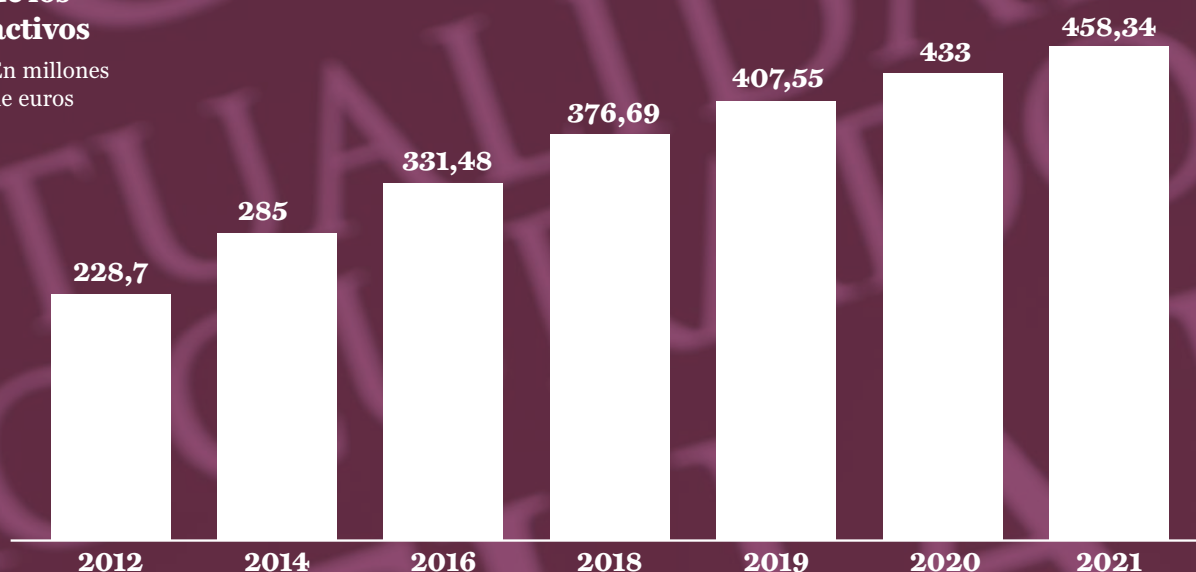
de ratio de solvencia

**3,96%**

de rentabilidad media  
de los productos de la Mutuallidad

## Evolución de los activos

En millones  
de euros

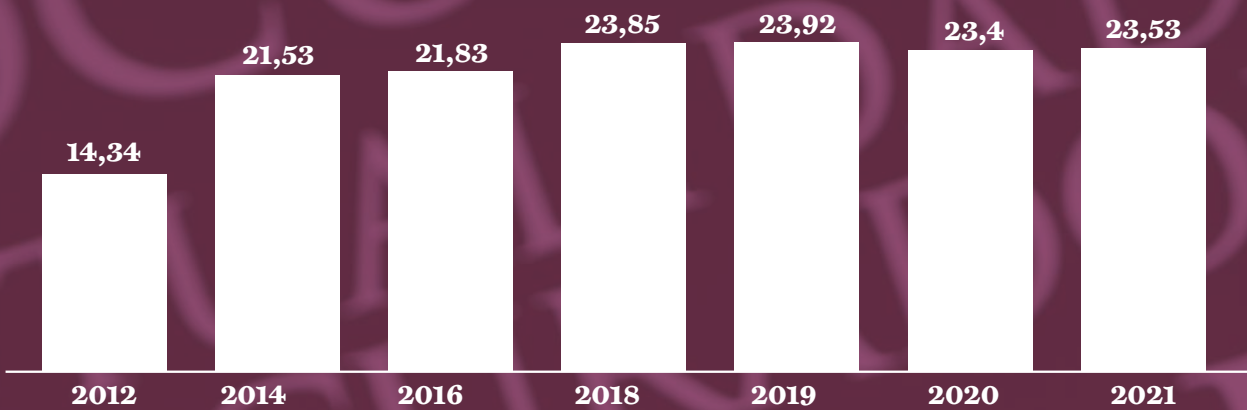


**Pensiones pagadas en 2021**

En euros



**Primas a mutualistas** En millones de euros



# ¿Cómo funciona la Mutualidad?

La Mutualidad de Procuradores es una institución de previsión social, sin ánimo de lucro. En palabras de su director general, José Manuel Romar Lage, “es una compañía de seguros al uso regida por y para los procuradores”. Gracias a ella, los profesionales de la procura tienen garantizada su previsión social y pueden incluso decidir “el traje a medida que desean para su jubilación”, comenta Romar.

La Mutualidad Procuradores actúa como una alternativa al Sistema Público de la Seguridad Social, cubriendo con total garantía las contingencias de jubilación, fallecimiento, viudedad, orfandad, incapacidad permanente absoluta e incapacidad laboral temporal. Cuando un procurador se jubila, puede elegir si percibe la prestación a través de una renta vitalicia; es decir, una pensión que se cobra mes a mes, o mediante otros modelos de liquidación.

**En la actualidad, en la Mutualidad de Procuradores se contemplan dos modalidades de afiliación:**

**1.** La Previsión Social Básica: consiste en cotizar solo en la Mutualidad como alternativa al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social. Las cuotas abonadas son del mutualista. Al final de su vida activa percibe las prestaciones en función de las cuotas que ha pagado, según un sistema de capitalización individual. Puede deducir la cuota en la Declaración de la Renta y no existe un mínimo de años de cotización para tener derecho a una renta.

**2.** La Previsión Social Básica Complementaria al RETA: o cotización mixta entre la Mutualidad y el RETA. Son aportaciones que van al capital de jubilación incrementando el

ahorro para su jubilación y desgravan en la Declaración de la Renta. Al final de su vida laboral, el beneficiario obtendrá dos prestaciones: la de la Seguridad Social y el capital que haya acumulado en la Mutualidad.

Con la Previsión Social Básica Alternativa, el beneficiario obtiene una renta vitalicia cuando se jubila, (a partir de los 67 años) correspondiente al capital consolidado, independientemente de los años de cotización. En caso de fallecimiento antes de esa edad, su familia percibirá el capital consolidado y 100.000 euros más. En caso de sufrir una incapacidad permanente absoluta, percibirá una renta anual de 7.200 euros hasta la jubilación e ingreso de la cuota por parte de la Mutualidad, para seguir aumentando el capital consolidado.

Con el RETA, se obtiene una renta vitalicia a partir de los 67 años siempre y cuando se haya cotizado un mínimo de 15 años. En caso de fallecimiento antes de la edad de jubilación, se perciben 46,5 euros de capital único para gastos de sepelio. En caso de incapacidad permanente absoluta, se cobrará una renta vitalicia hasta el fallecimiento que será incompatible con la jubilación y solo en caso de que se haya cotizado un mínimo de 5 años.

El director general de la Mutualidad, José Manuel Romar asegura que “como entidad privada, la Mutualidad ha buscado ser una alternativa importante al RETA porque ofrece mayor capital en caso de jubilación, y 100.000 euros si fallece antes de los 67 años. Además de pagarle los 100.000 euros, le estamos devolviendo toda la aportación de primas que ha hecho a lo largo de su vida, lo que indica cual es la función de una entidad aseguradora”.

## Modalidades

En el caso de la Previsión Básica complementaria, la modalidad más económica es la denominada Cuota Reducida Mínima que supone una aportación de 65,24€/mes. Da derecho a una jubilación proporcional al capital aportado y prevé un capital adicional por fallecimiento antes de los 67 años de 10.000 euros. Con una aportación más alta (276,85€/mes) se obtiene una jubilación proporcional al capital aportado más un capital adicional por fallecimiento entre 10.000 y 100.000 euros y la posibilidad de contratar coberturas por incapacidad laboral temporal e Invalidez Permanente Absoluta.

### Aportaciones extraordinarias

El mutualista puede hacer aportaciones voluntarias a partir del mínimo de la cuota. La ventaja de esta opción que brinda la entidad es que el mutualista puede aportar lo que quiera cuando quiera y como quiera, sin ninguna regularidad preestablecida. La ventaja es que esas aportaciones se suman al capital ya ahorrado, haciendo crecer la pensión de jubilación. “Estas aportaciones nos permiten diseñar un traje a la medida de lo que quiera el procurador” señala el director general.

El dinero que aporta cada mutualista se invierte en activos seguros y rentables para obtener un interés alto. Cuando llega la jubilación, el mutualista tendrá la pensión máxima posible “ya que cuanto mayor sea el dinero aportado, se consolidará un capital mayor y las pensiones serán mayores”, añade Romar.

La Mutualidad calcula cada año cómo va creciendo el capital de cada mutualista. “Si un mutualista desea tener un capital mayor en su jubilación, puede aportar más en la cuota o mediante aportaciones extraordinarias. A mayor aportación, mayor capital para el futuro”, señala Romar.

La política de inversión de la Mutualidad es determinada por el comité de inversión y persigue rentabilizar los activos al máximo sin asumir riesgos. Todo el comité debe estar de acuerdo de forma unánime para optar a una inversión. Una parte importante de la cartera de la Mutualidad está formada por deuda del Estado, adquirida hace muchos años en los buenos momentos de la economía española.

Además, buena parte de la cartera son inversiones de renta fija, (el 86%) lo que aporta una gran estabilidad. Tiene también algunos activos en renta variable para aumentar la rentabilidad de los productos pero es una parte pequeña para minimizar riesgos. “Tenemos la obligación de invertir preservando y garantizando al máximo el capital invertido, dentro de las posibilidades que existen en el mercado de inversiones y en el mercado bursátil”, asegura el director general

En el capítulo de inversiones, se mantiene constantemente el equilibrio entre la seguridad invertir a largo plazo y el análisis de oportunidades de renta variable que pueda generar rentabilidad, pero sin riesgo excesivo. Quiere esto decir que desde la Mutualidad “sacrificamos una cierta rentabilidad que podríamos obtener en el futuro con tal de que ese capital que invertimos quede lo más asegurado posible, es decir, que no se pierda el importe que hemos invertido”, explica Romar.

La Mutualidad es solvente al 100% y sus cuentas están auditadas por la dirección general de Seguros bajo parámetros muy estrictos. Además de seguridad y prudencia máxima, la Mutualidad sigue una senda de transparencia máxima porque como entidad aseguradora, de forma trimestral “reportamos todo lo que se ha hecho en cada uno de los trimestres y a hacemos un reporte anual del cierre completo del ejercicio y la aprobación de cuentas”.

Haciendo balance de los primeros 75 años, Romar asegura que la Mutualidad ha logrado el posicionamiento que le correspondiente en el ranking de mutualidades. Se sitúa entre las primeras, siendo la entidad con más solvencia en los últimos años. “Eso nos anima a celebrar el 75 aniversario con muchas ganas e ilusión”, asegura Romar, que lleva vinculado a la entidad más de tres décadas. “Cuando comencé en la Mutualidad, su capacidad en euros no llegaba a los 500.000 y ahora sobrepasamos los 500 millones. Creo que mi trayectoria aquí ha sido acompañar a la Mutualidad durante tres décadas en ese crecimiento tan bueno que hemos experimentado”.

**“Hoy estamos entre las mutualidades con mayor solvencia y eso hace que los 75 años se celebren con muchas ganas e ilusión”**



Jose Manuel Romar Lage es el director general de la Mutualidad de Procuradores. Punto GA / M. Riopa

**“La Mutualidad invierte el dinero de las aportaciones de los mutualistas en activos seguros y rentables para obtener un interés alto. De este modo, cuando el mutualista se jubila tendrá la pensión máxima posible”**

Respecto al funcionamiento de la entidad recuerda que “la Mutualidad, al fin y al cabo, es una compañía de seguros al uso”. El mutualismo antes, en los años 80, estaba formado por entidades solidarias más que de previsión social. Sin embargo, ahora, “nuestro funcionamiento es como el de una compañía de seguros. Tenemos que actuar con las mismas previsiones y provisiones que cualquier otra entidad aseguradora. La diferencia es que estamos exclusivamente dedicados a un profesional de un único sector, que es el procurador”, reflexiona Romar Lage, el director general de la Mutualidad.

Para Romar Lage, lo bueno que tiene la Mutualidad de Procuradores en comparación con el resto de las entidades aseguradoras es que “esta es su entidad aseguradora”. La Mutualidad de Procuradores tiene “lo bueno de ser una compañía aseguradora al uso y lo bueno de que está regida por compañeros de profesión”, sentencia. ■



## José María Ramírez Bercero

Secretario del consejo directivo de la Mutualidad de Procuradores

«Es gratificante poder ayudar a mis colegas de profesión»

José María Ramírez Bercero, secretario del Consejo. Punto GA / Francis Tsang

José María Ramírez Bercero (Barcelona, 1969) es secretario del consejo directivo de la Mutualidad de Procuradores desde 2019, aunque ya era miembro de la dirección 10 años antes. Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona (1999) y Máster en Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000, de 7 de enero.

### ¿Qué le ha impulsado a asumir responsabilidades en la Mutualidad más allá de su trabajo habitual como procurador?

Soy procurador ejerciente desde el año 2000. Después de haber estado varios años como oficial en el despacho de un procurador y tras realizar las prácticas una temporada en otro despacho de abogados, opté por esta profesión porque me gustaba más que el ejercicio de la abogacía. Desde siempre me apasiona mi profesión y luchar por un futuro mejor para todos los que formamos parte de ella. Tengo plena confianza en la Mutualidad de Procuradores de España. Por eso me he ido implicando cada vez más en su labor y prestar este servicio. Pese a los avatares económicos y legislativos que, lógicamente afectan también a nuestro sector, pienso que la Mu-

tualidad es hoy por hoy una apuesta firme y segura para el ahorro. Estoy en la Mutualidad por vocación. Siempre me ha motivado ayudar a su buena marcha y organización. Y, aunque esta labor conlleva mucha responsabilidad y más horas de trabajo, es muy satisfactorio poder prestar este servicio a los compañeros de profesión.

### ¿En que consiste realmente la labor del consejero directivo de la mutualidad? ¿En qué beneficia a los mutualistas su labor?

El consejo directivo es el órgano de gobierno que supervisa todo el funcionamiento de la Mutualidad, buscando siempre el máximo beneficio para el mutualista. Esa es nuestra razón de ser. El consejo directivo ejerce las facultades que le otorga el Estatuto de la Mutualidad y ejecuta los acuerdos tomados por la asamblea general de Mutualistas, que es soberana y se celebra una vez al año. En síntesis, es el órgano ejecutivo de los acuerdos de la asamblea general y, además, le corresponde representar, gobernar y gestionar la Mutualidad para el mejor cumplimiento de sus fines, con sujeción al Estatuto, Reglamentos y demás legislación aplicable.

### ¿Y concretamente la del secretario?

El secretario, cuyas funciones también se recogen en el Estatuto, es el responsable administrativo en general: Soy el encargado de levantar acta de las reuniones del consejo directivo, que se recogerá en el correspondiente Libro, y se autorizará con la firma del presidente. Ade-



Con el tesorero de la Mutualidad, Juan Salavert Escalera. Punto GA / M. Riopa

más, el secretario del consejo certifica, custodia y organiza la documentación, contando con la estructura administrativa de la Mutualidad y sus empleados. Además, soy responsable de las políticas de auditoría interna, *compliance* y comunicación. También ejerzo las funciones que pueda delegarme el presidente del consejo.

**Como secretario del consejo directivo, ¿se encarga también de conducir la asamblea general? ¿Cómo se prepara para realizar esta función?**

La asamblea general se prepara durante todo el año con el trabajo que van aportando los diez consejeros que lo conforman (ocho de los miembros, serán elegidos por votación entre todos los procuradores ejercientes mutualistas. Los otros dos miembros, serán elegidos por votación entre todos los mutualistas. A la asamblea general van desde las modificaciones legales que hay que abordar, hasta los consejos que celebramos mensualmente y las decisiones que vamos adoptando en ellos. El consejo directivo de la Mutualidad de Procuradores se reúne tantas veces como sea necesario, por decisión del presidente, con un mínimo de ocho reuniones al año. Además de estas reuniones preceptivas, se reunirá siempre que sea convocado a iniciativa del presidente o por haberlo así solicitado la mitad más uno de sus miembros del consejo. Con todo ello, perfilamos primero una reunión con los delegados de la Mutualidad, que son una pieza clave y que luego organizan sus asambleas territoriales.

Finalmente, todo se concreta en la asamblea general, donde el secretario debe tener clara la distribución de roles y materias a debatir y someter a votación.

**¿Qué es lo más importante en una asamblea general?**

Lo más importante es que todas las cuestiones que propone el consejo sean aprobadas por la asamblea general y salgan adelante, ya que es la forma de avanzar y supone un respaldo a nuestra gestión, sobre todo en lo que se refiere a la gestión económica. Hemos sacado adelante la asamblea sin ningún voto en contra. Como secretario,

**“El consejo directivo supervisa el funcionamiento de la Mutualidad buscando siempre el máximo beneficio para el mutualista. Esa es nuestra razón de ser”**

**“Intentamos acercarnos cada día más al mutualista, para que sienta y perciba la Mutualidad como una entidad accesible”**

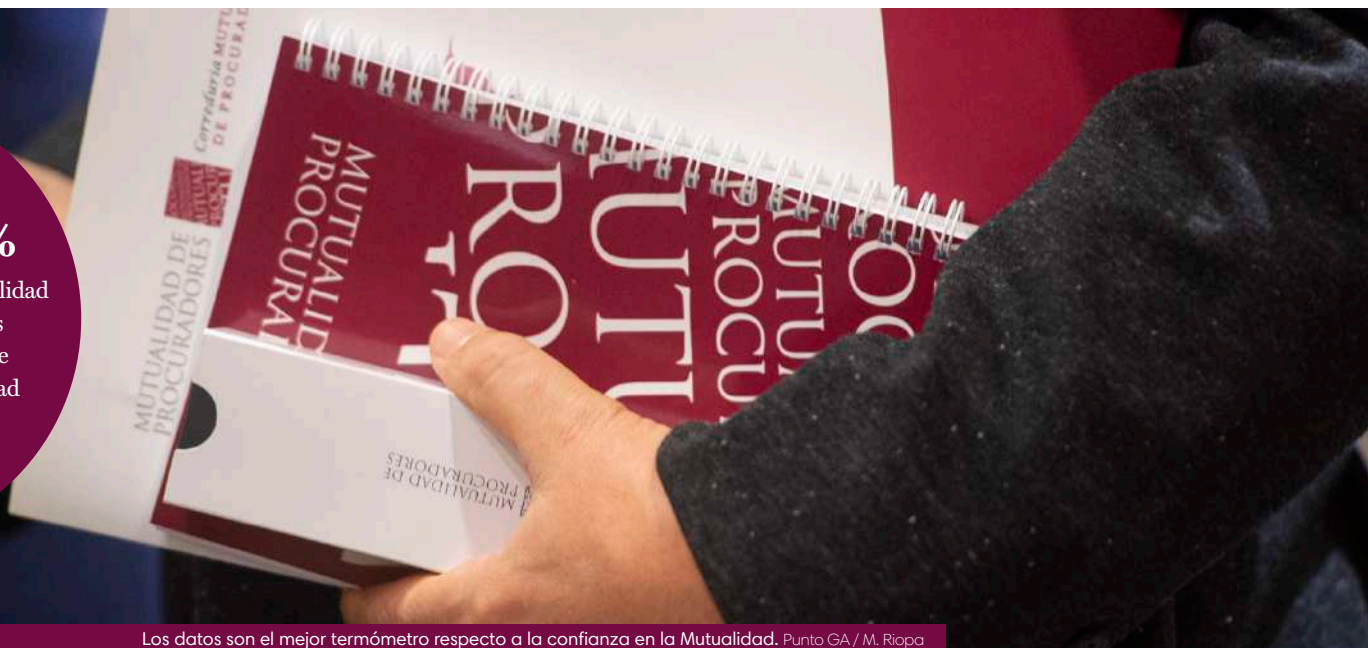
intento que la asamblea transcurra con el máximo rigor posible, a imagen de lo que intentamos que sea nuestra gestión siempre.

**Otra de sus funciones consiste en gestionar el apartado de comunicación de la Mutualidad. ¿Qué implica asumir este ámbito?**

Desde la comisión de comunicación trabajamos para que la Mutualidad sea cada vez más conocida por toda la profesión, especialmente las ventajas que comporta ser mutualista con respecto al RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos). También intentamos acercarnos cada día más al mutualista, para que sienta y perciba la Mutualidad como una entidad accesible y de gran utilidad para nuestra profesión y nuestra previsión social. Y creo que lo vamos consiguiendo, con el trabajo no solo de la comisión de comunicación, sino con el de todos los empleados y consejeros que formamos esta gran familia. Somos una entidad sin ánimo de lucro que pertenece a todos los profesionales de este sector y a sus familias, que son quienes nos confían sus ahorros y, con ellos, su futuro. ■

**3,96%**

es la rentabilidad media de los productos de la Mutualidad en 2021



Los datos son el mejor termómetro respecto a la confianza en la Mutualidad. Punto GA / M. Riopa

# La Mutualidad, líder de rentabilidad del sector



Juan Salavert Escalera, tesorero de la Mutualidad.

El análisis comparativo de la rentabilidad de productos de previsión social entre las cinco mutualidades de mayor tamaño de la Confederación Española de Mutualidades no deja lugar a dudas: la Mutualidad de Procuradores es líder en rentabilidad. En 2020 alcanzó una rentabilidad media del 4,15% y en 2021 del 3,96%.

La Mutualidad de Procuradores ha conseguido mejorar todos sus resultados en 2021, un ejercicio en el que ha logrado alcanzar el récord de 458 millones de euros en activos gestionados, (23,53 millones en primas) frente a los 433 millones de euros que movió en 2020 y 23,4 millones en primas.

El balance total de activos de 2021 supone un crecimiento del 5,8% respecto al años anterior. Las inversiones de la Mutualidad, gestionadas por un principio de prudencia con el objetivo de que sean seguras, están repartidas de la siguiente manera: el 80% corresponde a renta fija, el 9% a renta variable y un 3% a inversiones inmobiliarias, mientras que el resto se destina a tesorería (7%). En estos momentos son ya 11.307 los mutualistas integrados en la entidad, de los cuales 1.769 son

pensionistas. El ratio de solvencia de 2021 se ha situado en el 150,1%, muy por encima de lo que exige la dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones.

En 2021, la rentabilidad de la previsión social, su principal producto, ha sido del 4% y supone un 89% de la actividad de la Mutualidad.

La evolución de activos y primas entre 2012-2021 arroja un saldo altamente positivo (+100% activos en 8 años) pasando de 228,70 millones en 2012 a los 458,34 millones de 2021. En cuanto a las primas, la Mutualidad de Procuradores ha pasado de 14,3 millones de euros en el ejercicio de 2012 a los 23,5 millones de 2021 (+64% en primas en 8 años).

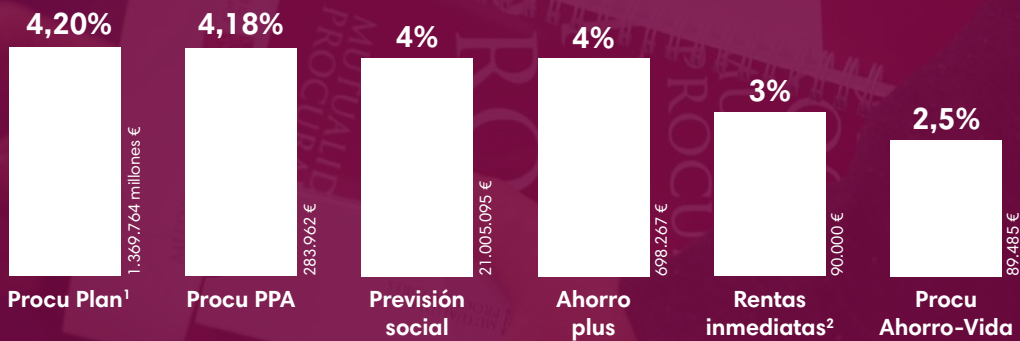
En la asamblea general, el presidente de la Mutualidad de Procuradores, Jesús González-Puelles Casal, ha calificado el ejercicio de 2021 como "lleno de desafíos, crecimiento y eficiencia". En el de 2021 destacan las aportaciones extraordinarias de los mutualistas, que han batido un récord absoluto en 2021 con un total de 1.313.329 devengados por 300 mutualistas.

El dato es aún más contundente si se compara con las cifras de años anteriores. En 2020 el total de aportaciones extraordinarias de los mutualistas alcanzó los 775.743 euros y en 2019, antes de la pandemia, fue de 676.832 euros. Tanto la cifra lograda en 2021 como el número de mutualistas duplican los datos de 2019, el año pre pandemia. Para González-Puelles "no hay mejor termómetro de la confianza en la Mutualidad y la transparencia con la que intentamos gestionar cada día nuestros ahorros que estas aportaciones voluntarias". ■

# Comparativa de rentabilidad

Alta rentabilidad en todos los productos

Rentabilidad por tipo de producto y primas. 2021



<sup>1</sup>Pólizas suscritas antes de 1998. Para las posteriores, interés del 4,25%.

<sup>2</sup>Interés técnico estimado para 2021.

## Las aportaciones extraordinarias a la Mutualidad

**La aportación extraordinaria es una cantidad de dinero voluntaria que se añade de una manera flexible.**

El mutualista puede realizar las contribuciones que quiera y cuando quiera, sin ninguna regularidad preestablecida, desde un mínimo de 300 euros. Es totalmente flexible. Es una cantidad de dinero voluntaria que se presenta de una manera flexible.

El mutualista puede realizar las aportaciones extraordinarias cada año, y, en caso de hacerlo, no es necesario que sea la misma cantidad. Si este año, por ejemplo, un mutualista ahorró 600 euros, puede incrementar sus ahorros aunque el año que viene no añada nada o concurra solo con 300.

Estas aportaciones extra sirven a los procuradores para ir incrementando su hucha paulatinamente y, de este modo, poder percibir más dinero cuando se jubilen. De esta forma, el mutualista va incrementando poco a poco su capital, sin apenas notarlo en su bolsillo y logra mejorar así la pensión de jubilación que percibirán al término de su vida laboral.

La ventaja es que, con este sistema tan flexible, las cantidades que vaya aportando se suman al capital que ya tiene ahorrado. La rentabilidad sobre ese capital hará que se incremente año tras año y le permitirá obtener una mayor pensión de jubilación.

Pero, en la práctica, ¿cómo funcionan estas aportaciones extraordinarias que puede realizar el mutualista y por qué contribuyen a incrementar tanto su pensión de

jubilación? Todo esto es posible porque su rentabilidad aumenta año tras año porque tiene cada vez más capital sobre el que aplicar los intereses.

Además, sobre el capital aportado, se obtiene una participación en los beneficios de la Mutualidad y un 1,00% de rentabilidad añadida más que se acumulará a su ahorro al cierre del ejercicio.

Por lo tanto, una aportación pequeña, a la larga, se traduce en un aumento substancial de dinero para mejorar la prestación de jubilación.

Las aportaciones extra se pueden hacer en cualquier momento del año pero desde el punto de vista financiero conviene hacerlas cuanto antes porque empiezan a generar intereses desde el primer momento.

Cada euro que sume es un euro más que genera interés y a la larga incrementa su pensión de jubilación. Fiscalmente, suelen hacerse hacia finales de año porque es cuando cada persona tiene más claro cómo le ha ido el ejercicio y calcula cuánto aportar.

Las ventajas fiscales de estas aportaciones son atractivas: en el régimen alternativo, se pueden deducir hasta 13.822,06€ como gasto de actividad profesional y otros 1.500€ como reducción de la base con carácter general, resultando en total 15.822,06€.

En el régimen complementario a la Seguridad Social, se pueden deducir 1.500€ como reducción de la base con carácter general. ■

**Gisela Álvarez**

Presidenta de la comisión de Auditoría de la Mutualidad

«La gestión de la Mutualidad es excelente y cumple las directrices de los auditores»



Gisela Álvarez, presidenta de la comisión de Auditoría. Punto GA / M. Riopa

Gisela Álvarez (Vigo, 1968) es mutualista desde 1995 y se colegió como procuradora en Vigo hace 27 años. Desde 2019 preside la comisión de Auditoría de la Mutualidad de Procuradores, un órgano supervisor formado por tres miembros independientes, procuradores que no forman parte del consejo directivo. Junto a ella, actualmente integran la comisión de Auditoría José María Arguelles como secretario y Rocío Sampere como vocal.

**¿Qué beneficios aporta a los mutualistas la comisión de Auditoría? ¿Por qué es necesaria esta comisión?**

Aportamos un mecanismo más de supervisión de aspectos importantes, como la información financiera y el control interno. Somos tres miembros totalmente independientes, lo que supone una mayor garantía de que los procesos y la información financiera de la Mutualidad se están desarrollando de forma correcta. Somos tres integrantes nombrados por el consejo directivo de la Mutualidad, por un mandato de cuatro años. Dos de los miembros de esta comisión deben ser consejeros independientes y uno se designa teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas facetas. Los acuerdos de la comisión de Auditoría se adoptan siempre por mayoría simple y, en caso de empate, decide el voto de calidad del presidente. Cualquiera de los miembros de la comisión puede formular votos particulares.

**Ha comentado usted que la gestión de la Mutualidad es excelente. ¿Puede explicarlo un poco más?**

Efectivamente. Una vez finalizadas las auditorías interna y externa del ejercicio 2021, y tras las reuniones que mantuvimos con los auditores, hemos podido constatar que no se han encontrado debilidades en los procesos de control interno ni en las cuentas anuales. Además, debemos rese-

ñar que la Mutualidad da cumplimiento con prontitud a las recomendaciones que los auditores hacen en relación con algún proceso o alguna cuestión que deba ser modificada o mejorada. La Mutualidad ha superado con éxito la auditoría de calidad que acredita la ISO 9001.

#### ¿Podría explicar qué es en la práctica la auditoría de calidad ISO 9001 otorgada a la Mutua?

Es la norma más implantada a nivel mundial. Desde 2015, la entidad certificadora AENOR realiza anualmente un seguimiento para contrastar la adecuación del sistema implantado a la norma. Año tras año, la Mutualidad de Procuradores supera la auditoría que garantiza que se cumplen las normas y que el programa de gestión de calidad se implementa con rigor.

#### ¿Cuáles son las funciones concretas de la comisión de Auditoría en lo que respecta a la supervisión de la gestión de la Mutualidad?

Tenemos funciones de supervisión e información. Desde supervisar el sistema de control de riesgos e interno de la Mutualidad, (discutiendo con el auditor de cuentas las debilidades que se puedan detectar y el proceso de elaboración y presentación de la información financiera), hasta informar a la asamblea general del resultado de la auditoría. Por ejemplo, cuando recibimos información del auditor externo sobre las cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia seguimos un protocolo. Previamente a la emisión del informe de auditoría emitimos un informe con nuestra opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas resulta comprometida. Informamos al consejo directivo sobre las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo sobre la información financiera que la Mutualidad deba hacer pública, las operaciones con partes vinculadas y la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales. También elevamos al consejo directivo propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas.

#### ¿Cómo se organizan sus miembros para cumplir esas funciones?

En la práctica, desde la Comisión, solicitamos la documentación que precisamos a la Mutualidad para el desarrollo de nuestro trabajo y mantenemos reuniones con los auditores, tanto externos como internos. Podemos examinar en la propia sede de la Mutualidad, la documentación pertinente. Asimismo, podemos recabar los dictámenes e informes que se estimen necesarios de los responsables de las distintas áreas de la Mutualidad y de los auditores externos. La comisión de Auditoría podrá utilizar los medios materiales de la Mutualidad, reuniéndose para ello cuantas veces sea necesario, y como mínimo una vez al año, dentro de los seis primeros meses.

#### ¿Cómo trabajan concretamente con los auditores externos?

Nos reunimos con ellos dos veces al año. La primera vez cuando los auditores externos tienen la auditoría preliminar, en la que nos informan de cómo está avanzando la auditoría. Y la segunda reunión, la más importante, se produce una vez que ya tienen prácticamente finalizada la auditoría, en la que nos comentan los hallazgos y debilidades que han encontrado. Analizamos conjuntamente la importancia de esos hallazgos y las soluciones que la Mutualidad ha previsto para subsanarlos.

## “Ejercemos funciones de supervisión e información: desde el sistema de control de riesgos a informar a la asamblea general de los resultados de la auditoría”

#### ¿Cómo es la relación con el consejo directivo de la Mutualidad ?

También mantenemos reuniones con el consejo directivo de la Mutualidad y asistimos a los consejos directivos que requieren de nuestra presencia, como el de la aprobación del balance y el presupuesto del ejercicio. Asimismo, estamos siempre disponibles para informar al presidente, cuando lo solicita, sobre cualquier materia relacionada con el funcionamiento económico-financiero de la Mutualidad. ■

## “Somos tres miembros independientes como garantía de que los procesos y la información financiera se desarrollen de forma correcta”



La comisión solicita toda la documentación que precisa para hacer su trabajo. Punto GA / M. Riopa



La Mutualidad ha evolucionado para adaptarse a los cambios del siglo XXI. Punto GA / M. Riopa

# 75 años de transformación hacia la modernidad

Hay personas, instituciones o entidades que ganan mucho a medida que el tiempo transcurre. Se dice entonces que envejecen bien. ¿Cómo lo hacen? El secreto quizá sea aprender a avanzar con los cambios, de forma sosegada. Saber adaptarse y asumir los nuevos retos sin precipitarse.

Este es el caso de la Mutualidad de Procuradores, que, aunque este año cumple 75 años, es una entidad que ha sabido evolucionar y adaptarse a los nuevos tiempos y a los retos que se han ido planteando.

Una evolución que se percibe, por ejemplo, en la forma de gestionar la propia entidad e incluso en el redimensionamiento y en la especialización profesional que ha experimentado la plantilla de trabajadores que gestiona el día a día de la Mutualidad.

Anteriormente, el equipo humano de la Mutualidad se encargaba, mayoritariamente, de tareas como la gestión de cobros, pagos, altas, bajas, fallecimientos y jubilaciones. En una época menos informatizada y ágil, era lo que más tiempo ocupaba en el día a día de la Mutualidad. Por ejemplo, una tarea tan sencilla como distribuir un comunicado a todo el colectivo requería mucho tiempo y dedicación: había que imprimir infinidad de cartas, ensobrarlas a mano y llevarlas a Correos. Y eso requería mucho personal.

Poco a poco, la plantilla se ha ido especializando y profesionalizando cada vez más, acompañada de los avances tecnológicos. Actualmente, con menos esfuerzo humano es posible sacar adelante más tareas.

La Mutualidad de Procuradores ha desarrollado diferentes herramientas propias y ha adquirido otras que permiten agilizar los procesos del trabajo diario. “Gracias a los avances tecnológicos, podemos dar un buen servicio con la plantilla que tenemos actualmente, sin necesidad de incrementar costes de personal, desde nuestra sede de Madrid”, asegura David Arnáiz, subdirector general de la Mutualidad de Procuradores.

**Con 75 años**

cumplidos, la Mutualidad de Procuradores brinda por su aniversario y va a por otros 75 años más



David Arnáiz es subdirector general de la Mutualidad. Punto GA/ M.Riopa

En los últimos años, el equipo se ha ido reforzando con profesionales internos y externos con los que la Mutualidad trabaja en el día a día, además de actualizar al personal ya existente mediante formación. Otro ejemplo en la continua adaptación y profesionalización de la Mutualidad es la adaptación a la reciente Ley de Distribución de Seguros, que exige que todas las personas que informen sobre un producto o formen parte del diseño del mismo, cuenten con la formación necesaria para poder hacerlo. Por ello, el consejo directivo, la dirección y los empleados han participado en un riguroso proceso formativo.

El área contable y financiera de la Mutualidad está coordinada por la directora financiera, Patricia Balmaseda. Su misión es supervisar el funcionamiento del departamento de contabilidad y gestionar la cartera de inversiones: los activos que permiten que los fondos de los mutualistas crezcan. Su actividad es muy importante, ya que la Mutualidad gestiona casi 500 millones de euros. “Si guardásemos el capital de los mutualistas en un cajón, no crecería. Así que hay que invertirlo y realizar esa inversión en productos seguros, para lo que debemos contar con el mejor asesoramiento profesional y con las herramientas necesarias”, indica Arnáiz.

En estos años ha habido más cambios y adaptación de la Mutualidad a los nuevos tiempos, marcados por una profusa y novedosa normativa que ha surgido en el marco regulador de las compañías de seguros.

#### Nuevos tiempos, nuevos retos

La transformación hacia la modernidad ha conducido a la entidad a ofertar un sistema alternativo al RETA más competitivo y ventajoso para los mutualistas. Antes era obligatorio ser mutualista para ejercer la procura. Ahora, los profesionales pueden elegir entre formar parte del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social o de la Mutualidad. Esta circunstancia invita a la reflexión.

“Antes, digamos que era un negocio seguro, mientras que ahora debemos esforzarnos aún más para ofrecer un producto interesante y lograr que los procuradores nos

elijan. Desde la Mutualidad de Procuradores ofrecemos mejores productos y servicios y el beneficio que genera la propia entidad se reinvierte en el procurador. Por ello, intentamos que la mayoría de los profesionales que se dan de alta en la profesión, vengan con nosotros”, indica el subdirector general, que añade: “La clave es que somos la Mutualidad de los Procuradores y todas las decisiones que adopta el consejo directivo giran alrededor de la búsqueda del mayor beneficio para nuestro colectivo”.

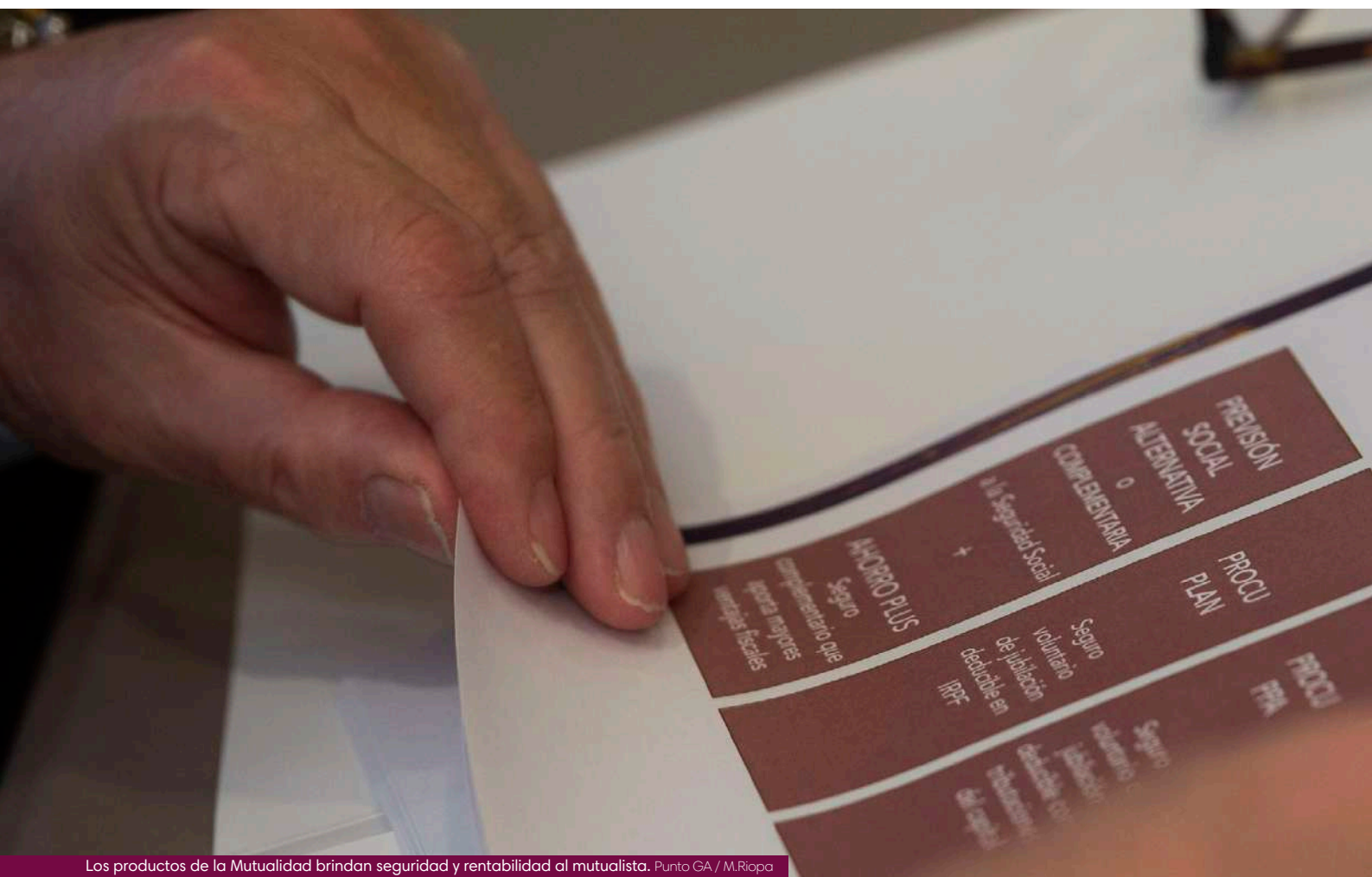
#### Nuevos canales de comunicación

Los canales de comunicación entre la entidad y los mutualistas también han evolucionado en los últimos años, gracias a las nuevas tecnologías. Antes, el teléfono no dejaba de sonar y las visitas a la sede de Madrid eran numerosas. Ahora, los clientes usan más la página web y el correo electrónico para realizar consultas. El reto ahora es evolucionar también “en la manera de ofertar nuestros productos al colectivo profesional y hacer unas campañas más personalizadas”, asegura David Arnáiz.

**“Gracias a los avances tecnológicos, podemos dar un mejor servicio”**

#### Productos más personalizados

Otro de los desafíos de la Mutualidad es realizar una oferta a medida basada en productos personalizados y adaptados a las necesidades de cada procurador en función de su edad o de su situación personal o profesional. Para lograr este objetivo, el uso de las nuevas tecnologías “nos permitirá ofrecer lo más adecuado para cada mutualista y continuar siendo un referente en el sector durante otros 75 años más” concluye David. ■



Los productos de la Mutualidad brindan seguridad y rentabilidad al mutualista. Punto GA / M.Riopa

# Una amplia cartera de productos que brindan seguridad y rentabilidad

**La Mutualidad acompaña y protege al mutualista que inicia una actividad profesional por cuenta propia. Permite formar parte de un colectivo de personas que se cuidan entre ellas para que, pase lo que pase, no les falte nada.**

Una de las mayores preocupaciones de cualquier trabajador conforme cumple años es saber cuánto va cobrar cuando se jubile. Los procuradores mutualistas pueden saber exactamente cuál será su pensión de jubilación y planificar su futuro con tiempo suficiente.

Esa es una de las principales diferencias de la pensión de jubilación entre la Mutualidad de Procuradores y la de un autónomo de la Seguridad Social.

## **Previsión Social Básica**

Las cotizaciones a la Seguridad Social se basan en un sistema de reparto donde no se genera ningún tipo de derecho, sino que por el transcurso del tiempo y por la cuota abonada se facilita una pensión.

La Mutualidad, por su parte, es un sistema de ahorro basado fundamentalmente en el capital consolidado y generado por cada persona. Las cuotas abonadas son del mutualista, de forma que percibe las prestaciones en función de las cuotas que paga, según un sistema de capita-

lización individual. Cada euro que un procurador ingresa en la Mutualidad queda registrado en su cuenta. El ahorro crece desde el primer día y, además, no existe un mínimo de años aportados para poder cobrar una pensión. El capital aportado es individual y no depende de terceros. Son aportaciones flexibles. Otra de las ventajas de ser mutualista en régimen alternativo es el seguro de fallecimiento que lleva asociado. En caso de defunción antes de cumplir la edad de jubilación, (67 años) los beneficiarios reciben un importe de 100.000€ más el capital acumulado hasta ese momento.

Las cantidades ingresadas a la Mutualidad tienen importantes ventajas fiscales. La cuota mínima, la incrementada y las aportaciones extraordinarias son deducibles como gastos de la actividad profesional hasta el 100% del equivalente a la cuota de cotización por contingencias comunes máxima en el RETA. Sea cual sea su perfil, la Mutualidad de Procuradores dispone de un plan de futuro y de una amplia cartera de productos que hace crecer sus ahorros.

Un plan jubilación con coberturas que proporciona seguridad y rentabilidad para sus ahorros garantizándole una jubilación más cómoda.

Hay múltiples opciones adaptables a cada caso particular para planificar la jubilación con tiempo y aportando el capital que se pueda. ■

## PROCU-PPA

El Plan de Previsión Asegurado de la Mutualidad (PROCU-PPA) constituye una de las modalidades de seguro para los procuradores, empleados de los organismos vinculados a la profesión y despachos profesionales, así como a los familiares de todos los incluidos hasta el segundo grado.

Tiene por objeto la cobertura de la contingencia principal de jubilación y genera el derecho de cobro de las prestaciones aseguradas incapacidad absoluta y permanente para cualquier trabajo y fallecimiento del asegurado durante la vigencia del contrato.

PROCU-PPA cuenta con un interés mínimo anual garantizado, suma las primas y participación en beneficios. Cubre el fallecimiento con el valor acumulado, más un capital adicional. Entre las ventajas fiscales se incluye la reducción de la base imponible del IRPF hasta 1.500 euros.

El tipo de interés garantizado anualmente es el tipo oficial publicado por la dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones que, en 2021 se situó en el 0,54%, obteniéndose una rentabilidad de las inversiones del 4,18%, con una participación en beneficios del ejercicio del 3,28%.

## PROCU-AHORRO VIDA

Es un producto de ahorro a cinco años que se puede rescatar en cualquier momento. Permite incrementar sus ahorros en un 2,5% con la máxima seguridad. Incluye un seguro de fallecimiento con la cantidad acumulada más un capital adicional. Este producto genera un sistema de ahorro y previsión voluntario ajustado a las necesidades de cada asegurado. Se trata de un seguro de vida mixto de duración temporal que cubre las contingencias de supervivencia y fallecimiento. La prestación de supervivencia garantiza al asegurado el valor del capital constituido hasta ese momento.

En caso de fallecimiento antes de la fecha de vencimiento del contrato, se garantiza un capital equivalente al capital constituido en el momento del óbito más un capital mínimo adicional de 2.000 euros. El interés técnico del producto se ha fijado entre el 2,5% y el 3%, según los casos.

## SEGURO RENTA INMEDIATA

Es un seguro de vida cuyo objetivo es la constitución de una renta en cualquiera de las modalidades establecidas, mediante el pago de una prima única. La renta puede ser temporal o vitalicia.

El mutualista puede contratar diversas opciones de contraseguro. La cantidad máxima total cuya reinversión en la constitución de rentas vitalicias dará derecho a aplicar la exención será de 240.000 euros. El tipo de interés garantizado para las rentas inmediatas es del 3%.

## MUTUALISTA COMPLEMENTARIO

Esta modalidad de alta conforma una cotización mixta entre la Mutualidad y el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social.

El mutualista complementario obtiene dos prestaciones de jubilación: La de la Seguridad Social y el capital que haya acumulado en la Mutualidad, incrementado con los intereses de cada ejercicio.

Este capital acumulado total podría cobrarlo de manera íntegra o mensualmente.



# La Mutualidad en la práctica: una entidad de máxima confianza

Compruebe cómo crece su dinero en la Mutualidad y cuánto puede llegar a cobrar en su pensión de jubilación

Experimente la tranquilidad de saber desde el primer momento cuánto tendrá que pagar como mutualista

La Mutualidad de Procuradores de España asesora a los profesionales del sector desde el año 1948 ofreciéndoles las mejores soluciones de previsión, ahorro e inversión para una jubilación segura. Son ya 11.307 mutualistas los que han confiado en esta entidad de previsión social.

Es sinónimo de confianza, solvencia y rentabilidad. En definitiva, porque la Mutualidad es de todos. Es una entidad sin ánimo de lucro, sin accionistas, que pertenece a todos los profesionales del gremio y sus familias, que son quienes confían sus ahorros y, con ellos, su futuro.

El capital necesario acumulado para obtener una renta de jubilación mensual de mil euros es de 220.000 euros. La mensualidad crece

en función del capital aportado. La Mutualidad de Procuradores ayuda a sus miembros a planificar su jubilación calculando la cantidad anual que debe aportar adicionalmente para conseguir un determinado nivel de ingresos. De este modo es fácil obtener una estimación económica de los ingresos que obtendrá el beneficiario al término de su vida laboral.

## Caso 1: Complementar la pensión

Un profesional de 45 años de edad que solicita a la Mutualidad de Procuradores poder complementar la pensión que percibirá de la Seguridad Social cuando se jubile.

Supongamos que este mutualista opta por el producto de previsión social con un capital adicional por fallecimiento de 10.000 euros.

El beneficiario empieza a pagar la cuota general de la mutualidad (268,79 euros al mes) y además decide realizar una aportación extraordinaria anual de mil euros. Con este producto cuando el mutualista llegue a los 67 años de edad, habrá acumulado un capital de 158.736, 73 euros y podrá comenzar a percibir una renta mensual vitalicia de 785,12 euros que se sumarán a la prestación que le corresponda por sus cotizaciones al Régimen público de la Seguridad Social.

En caso de que este profesional falleciera antes de cumplir la edad de jubilación (67 años), sus beneficiarios (cónyuge e hijos) percibirán todo el capital acumulado más el capital adicional contratado. Esta simulación



La Mutua ayuda a sus miembros a planificar su jubilación. Punto GA / Francis Tsang

está basada en las condiciones del producto de previsión social básica complementaria vigentes

### Caso 2: Mutualista que recibe herencia

Un profesional de 55 años que acaba de recibir una herencia, o que acaba de vender un piso valorado en 100.000 euros. Esta persona plantea a la Mutualidad de Procuradores la necesidad de obtener una renta vitalicia y que, en caso de fallecimiento, sus beneficiarios perciban una parte porcentual del capital invertido.

La Mutualidad le plantea como mejor opción acogerse al producto denominado Renta Inmediata que le reporta una renta vitalicia, desde su contratación por 380,64 euros al mes.

A mayores obtiene una serie de ventajas fiscales como, por ejemplo, la exención de abonar plusvalías al reinvertir el capital obtenido por la venta del piso en una renta.

Asimismo, en caso de que esta persona fallezca, sus familiares podrán recuperar las tres cuartas partes del capital (75.000 euros) si se produce durante los primeros cinco años.

Si el fallecimiento se produce entre el año seis y el año quince, recuperan la mitad (50.000 euros) y si fallece entre el año dieciséis y el año veinte perciben el 25% (25.000 euros). ■

## CASO 1 Producto: Previsión Social

Capital acumulado a los 67 años **158.736,73 €**

Renta vitalicia a partir de esa edad **785,12 €/mes**

En caso de fallecimiento, sus beneficiarios perciben el capital acumulado + el capital adicional contratado

## CASO 2 Producto: Renta Inmediata

Renta vitalicia desde que lo contrata **380,64 €/mes**

### Ventajas Fiscales

- ▶ Exento de abonar plusvalías al reinvertir el capital de la venta de vivienda en una renta.
- ▶ A más edad, mayor porcentaje de renta exenta de tributación

### Capital recuperado por los beneficiarios

Si el fallecimiento se produce...

- ▶ Durante los **5 primeros años: 75.000 €**
- ▶ Entre el año **6 y el 15: 50.000 €**
- ▶ Entre el año **16 y el 20: 25.000 €**

# Las mejores coberturas en la Correduría de Seguros

**10 años**

de experiencia en el sector asegurador permite ofrecer las mejores coberturas

La Correduría Mutualidad de Procuradores se creó en el año 2012 con el fin de dotar económicamente al Fondo Social de la Mutualidad, hoy denominado Fundación de la Mutualidad de Procuradores. No es una correduría de seguros al uso.

La Correduría de Seguros de la Mutualidad de Procuradores trabaja con las mejores aseguradoras del mercado y buscando, siempre, las máximas coberturas y los mejores precios para sus asegurados. Cuenta con un equipo humano de profesionales que ponen al servicio del mutualista toda su experiencia. La Correduría de la Mutualidad de Procuradores es actualmente, líder del mercado en seguros de responsabilidad civil. Ofrece, además, excelentes productos dentro de los sectores aseguradores de salud, asistencia en viaje, hogar y despachos, entre otros.

Lo más importante es el objetivo para el que fue creada: la generación de ingresos que se dirigen, vía donación, a la Fundación de la Mutualidad para que esta

pueda cumplir los fines para los que fue constituida, ayudar a las personas que lo necesitan a través del reparto de ayudas. La ventaja sustancial es precisamente que parte de los beneficios que obtiene esta correduría redundan en los profesionales jurídicos, sean o no mutualistas. Por lo demás, funciona como una correduría con forma de sociedad limitada participada al 100% por la Mutualidad de Procuradores. Dispone de pólizas muy competitivas tanto en prestaciones como en coste. Tienen una gran cercanía y un profundo conocimiento de la labor de los procuradores, lo que permite hacerles mejores ofertas y más adaptadas. Ofrece, por ejemplo, seguros específicos como el de hospitalización, cáncer de mama, dependencia o ciberriesgos.

El reto de la Correduría es crecer, “pero no solo en número de mutualistas, sino con todos los procuradores y sus familias, sin perder de vista el mercado general. Para lograrlo, se ha desarrollado un plan de acción con la misión de posicionarse en los colegios de procuradores de toda España”, explica Jacobo Varela Puga, su presidente. El plan de actuación contempla la apertura de una oficina en Madrid para ser más visibles al público en general.

También se han introducido mejoras en su presencia digital, tanto con la web la Mutualidad de Procuradores como a través de las redes sociales. El objetivo de esta estrategia es llegar a cualquier persona que quiera tener un buen seguro en las mejores condiciones del mercado.



Jacobo Varela es el presidente de la Correduría de Seguros.

## Coberturas de nuestra Correduría

La Correduría de Seguros de la Mutualidad de Procuradores ofrece a sus asociados seguros con las mejores coberturas y a precios competitivos, que cubren sus expectativas y las necesidades derivadas de su vida profesional.

### Seguro de Responsabilidad Civil

Este seguro cubre posibles errores o negligencias cometidas durante el desarrollo de la actividad laboral, que puedan generar un perjuicio económico, personal o material a un tercero.

Asegura el riesgo de inhabilitación profesional (2.000 euros/12 meses), daños a expedientes (350.000 euros), defensa penal (6.000 euros) y retroactividad ilimitada. Conviene recordar que la responsabilidad civil puede exigirse a profesionales o a una sociedad.

### Seguro Ciberriesgo

Tanto en los negocios como en la vida personal, existe una amplia dependencia de las nuevas tecnologías: ordenadores, tabletas, servidores, móviles, etc. Protege su negocio de los principales riesgos y las posibles consecuencias derivadas de un ataque informático.

Con un límite máximo de indemnización entre 25.000 y 250.000 euros, cubre la alteración, pérdida o robo de datos, los costes de investigación para identificar el origen y los extras de restaurar los datos, descontaminación y restauración de los sistemas.

### Seguros de salud

En seguros de salud trabajan con las mejores compañías, así como con Procurasalud, que incorpora los mejores profesionales y centros médicos.

Desde 35 euros/mes, se tiene acceso al cuadro médico profesional, sin copago y sin carencias. Procurasalud Reembolso permite elegir libremente qué médicos y en qué centros quiere ser atendido usted y su familia, desde 49 euros/mes.

# La Fundación presta servicio a los profesionales que más lo necesitan

**María del Mar Gázquez Alcoba preside el patronato de la Fundación, que comenzó a funcionar en 2018**

**La entidad protege, fomenta y desarrolla la cultura y el bienestar social y sanitario de los profesionales jurídicos**



Mª del Mar Gázquez Alcoba preside el patronato de la Fundación. Punto GA / Francis Tsang

Los principios de solidaridad, colaboración, transparencia y cercanía y, sobre todo, los valores del mutualismo, son la base de Fundación Mutualidad de Procuradores, entidad que debe ordenar y optimizar los recursos de que dispone, planificar y anticiparse a actuales y futuros problemas que puedan presentarse. Esta fundación, cuyo patronato está presidido por M<sup>a</sup> del Mar Gázquez Alcoba, se creó en 2018 para continuar y ampliar la labor que realizaba el Fondo Social que ahora es más selectivo porque los recursos se emplean en los más desfavorecidos dentro de nuestras profesiones jurídicas. En este tiempo ha otorgado 882.217 euros en ayudas concedidas y becas de estudio (desde su creación hasta hoy).

La Fundación Mutualidad de Procuradores se inscribió en el Registro único de Fundaciones del Ministerio de Justicia el 2 de noviembre de 2018. Creada por iniciativa del consejo directivo de la Mutualidad, una vez aprobada, se elevó la propuesta a la asamblea general de Representantes (28 de mayo de 2016) que otorgó al consejo directivo de la Mutualidad el mandato de constituir la.

Su finalidad principal es fomentar, proteger y desarrollar la cultura y el bienestar social y sanitario en el ámbito de nuestras profesiones jurídicas. La actividad principal se canaliza a través de las ayudas que concede a los profesionales más vulnerables en situaciones como la jubilación, viudedad, orfandad y otras necesidades. Facilitando la adquisición de medios cuya necesidad física esté justificada como sillas de ruedas, realización de obras de adaptación de espacios para movilidad reducida, aparatos ortopédicos, audífonos o equipamientos para la asistencia. Durante el Covid se otorgaron también ayudas a quienes tenían dificultades, “dentro de las posibilidades de una Fundación recién nacida donde se estudian las necesidades de los peticionarios pormenorizadas al máximo”, recuerda la presidenta del Patronato.

La Fundación otorga también las becas jurídicas Alfonso Blanco destinadas a subvencionar la matrícula de estudios jurídicos reglados, ayudas al estudio, estancia en guarderías, educación infantil y estudios de enseñanza primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional y estudios universitarios.

Todas las solicitudes de ayuda son analizadas a fondo por el patronato de la Fundación que preside María del Mar Gázquez Alcoba. “El criterio de selección se realiza atendiendo a la gravedad o necesidad de cada situación, según la documentación aportada y el conocimiento que se obtiene de las circunstancias del posible beneficiario”, añade Gázquez Alcoba.

Además de la presidenta, conforman el patronato de la Fundación Maite Moreno (tesorera), Luis Sánchez (secretario), y los vocales Yolanda Luna, patrona benefactora en representación de la Correduría de la Mutualidad de Procuradores, Juan Carlos Estévez, presidente del consejo general de Procuradores y María Teresa Zuarzo, patrona electa entre los decanos de procuradores.

Las ayudas de la Fundación se financian con las aportaciones de los mutualistas, donativos de entidades o particulares y los beneficios de la Correduría de Seguros de la Mutualidad. “Existe otro tipo de ayudas más genéricas sin ser aportaciones económicas como pueden ser descuentos en comercios, hoteles y ayudas entre las distintas fundaciones, utilización de sus sedes y asistencia a cursos formativos y culturales, entre otras”, explica. Su objetivo es que esta solidaridad siga en aumento “porque existió siempre en nuestro colectivo y no se ha perdido ni se perderá nunca”, señala María del Mar Gázquez.

Esta actitud solidaria surgió de manera espontánea cuando se crearon las cofradías y las hermandades de socorro mutuo. En los inicios de la profesión, antes de crearse los colegios de procuradores (s. XVI). Aunque ahora funciona la Mutualidad, por imposición legal, como una Compañía de Seguros donde los accionistas son los propios Mutualistas de este sistema formal “nos distingue y excepciona la generosidad y humanidad que se realiza a través de la Fundación, que socorre y ampara a mutualistas y no mutualistas, inversión pequeña y desgravable fiscalmente, pero de gran nobleza que nos dignifica como compañeros y puede ser que alguien mañana la haga en favor y protección de quienes la hacemos hoy”, concluye la presidenta del patronato ■

# Servicios de calidad y atención inmediata

Cuando un procurador llama o envía un email a la Mutualidad de Procuradores para consultar alguna cuestión recibe atención profesional inmediata. De ello se encarga el equipo humano que trabaja cada día para que todo funcione correctamente en la sede de la Mutualidad.

## Asesoría

Lo que más preocupa a la mayoría de los mutualistas es la cuantía de la pensión que percibirá en su jubilación

Los empleados que atienden de forma directa a los mutualistas saben cuales son sus inquietudes principales. Entienden que lo que preocupa a la mayoría de los profesionales adscritos a la Mutualidad es la cuantía de la pensión que les quedará cuando alcancen la edad de jubilación.

Cuando un mutualista pide información sobre su pensión es asesorado convenientemente para que sus ahorros crezcan y para que la prestación que perciba en el futuro sea lo más alta posible, dentro de las posibilidades o del esfuerzo económico que cada uno pueda realizar a lo largo de su vida profesional. El área de seguros de la Mutualidad gestiona todas las coberturas, las altas nuevas, los

reingresos o cambios en los datos personales. Asesoran al procurador sobre diversas materias de interés para este colectivo profesional. También contactan con los mutualistas que llegan a la de jubilación y con los familiares cuando es necesario tramitar el seguro por fallecimiento.

El equipo humano de la Mutualidad se encarga de la gestión de cuotas, de la emisión de recibos, de la gestión de impagos y de los cambios de domiciliación bancaria.

También gestiona las aportaciones extraordinarias y aporta información a los mutualistas sobre las prestaciones de incapacidad permanente absoluta (IPA), incapacidad laboral transitoria por enfermedad o accidente (ILT), baja durante el embarazo, maternidad, paternidad o adopción, y de los seguros de ahorro Procu-Plan, Procu-PPA y Ahorro Vida.

Respecto a los seguros de ahorro, proporcionan respuesta a los mutualistas sobre el beneficio económico que va a percibir cuando se jubile e información precisa sobre las coberturas que tiene contratadas durante la vigencia del seguro. Y respecto a las bajas, una de las gestiones recurrentes es informar al mutualista sobre cuánto va a cobrar durante su baja temporal.

También aclaran las dudas de los mutualistas sobre cuándo van a cobrar las prestaciones, una vez tramitadas. En la época de presentación de impuestos, son un punto de referencia para aclarar las dudas respecto a la fiscalidad de las cuotas y las prestaciones. ■



La Mutualidad ofrece atención profesional personalizada a los procuradores. Punto GA/ M. Riopa



## Gonzalo de Luis

Asesor fiscal de la Mutualidad

«Un mutualista puede ahorrarse 6.000 euros al año en impuestos»

Imagen cedida

Gonzalo de Luis (Madrid, 1968) es abogado, asesor fiscal de la Mutualidad y profesor en el Máster de Asesoría Jurídica en la Universidad Carlos III.

Está acostumbrado a aconsejar y formar a procuradores en temas fiscales y hemos hablado con él con un objetivo: saber cómo pueden ahorrar impuestos los mutualistas.

### ¿Cuál es el primer paso que ha de dar un mutualista para ahorrar impuestos desde principios de año?

Si nos referimos a un mutualista alternativo, el que no está dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), primero debe decidir la cuota que pagará a la Mutualidad dependiendo de su situación. Si prevé una cierta regularidad en sus recursos, puede calcular el límite de las aportaciones y pagarlas mes a mes. Si tiene una situación más incierta, puede optar por la cuota básica mensual que le corresponda, y si antes de final de año cuenta con más ahorros, puede hacer una aportación extraordinaria. Actualmente se está desarrollando la nueva regulación sobre cuotas de autónomos en el RETA y en la Mutualidad. No obstante, sean cuales sean los futuros importes de las cuotas, la recomendación no pierde vigencia para el 2023.

### ¿Cómo se puede ahorrar más con las aportaciones extraordinarias?

El mutualista en alternativa al RETA puede aportar la cantidad que va desde la cuota mínima obligatoria de la Mutualidad, unos 3.225 euros al año, hasta el importe equivalente a la cuota máxima de autónomo, que actualmente es de 14.057 euros y que en 2023 se mantendrá en un límite semejante. Es un gasto 100% deducible que se quita directamente de los ingresos, con lo que el ahorro fiscal es muy grande. Si, por ejemplo, el mutualista soporta un tipo impositivo medio de un 40% y hace una aportación extraordinaria de 10.000 euros automáticamente ahorrará 4.000 por esa aportación.

### ¿Alguna opción más?

Sí. La aportación extraordinaria de un mutualista alternativo, el que no cotiza en la Seguridad Social, sino solo en la Mutualidad, se puede incrementar en otros 1.500 euros en 2023, que servirán para reducir la base imponible del IRPF, como cualquier plan

de pensiones. Si sumamos las dos opciones que comento, la aportación hasta 14.057 euros y los 1.500 euros adicionales, un mutualista alternativo podría ahorrar mucho dinero. En un tipo impositivo medio de un 30% o 40%, estamos hablando de ahorrar 5.000 o 6.000 euros con una inversión que siempre va a recuperar cuando se jubile.

### ¿Que opciones tiene un mutualista dado de alta en el RETA?

Desde enero de 2022, las aportaciones propias realizadas a Mutualidades de previsión social por un procurador de alta en RETA, no pueden considerarse como contribuciones empresariales y deberá tener en cuenta el límite máximo de 1.500 €. Así que un mutualista complementario que esté de alta como autónomo en la Seguridad Social puede aportar esa cantidad, reduciendo con ello la base imponible en renta, como un plan de pensiones. Pero además, la Mutualidad ofrece otros productos que tienen otra ventaja fiscal a posteriori, es decir, cuando los cobras en lugar de cuando los pagas. Son, por ejemplo, Ahorro Plus, Procu Ahorro Vida y Procu Plan.

### ¿Cómo funcionan estos otros seguros y cómo pueden ayudar a ahorrar impuestos?

Son productos de seguro-ahorro que no son deducibles en la vida activa, mientras se paga la prima, pero cuando uno se jubila y los cobra, no paga el 100 %, sino que lo hace en función de la edad que tenga. Por ejemplo, si alguien cobra por un producto de seguro de ahorro una renta de 400 ó 500 euros mensuales a partir de los 69 años, no va a tributar por esa cantidad sino por unos 120 €. Cuando nos jubilemos, nuestro tipo impositivo va a bajar, porque probablemente generemos menos ingresos y, por tanto, pagaremos menos impuestos. Además, a partir de los 67 años tenemos una mayor deducción fiscal por la edad y/o minusvalías sobrevenida. Si a esto le sumamos que la fiscalidad de estos productos es reducida, tendremos una mayor renta a nuestra disposición libre de impuestos.

### ¿Algún consejo fiscal más?

Lo ideal es combinar ambos productos: la previsión social y/o planes de pensiones, como deducible en el presente, y los de seguro-ahorro que no desgravan ahora pero sobre los que tampoco se tributa el 100% cuando se cobran. Es decir, la base del ahorro para planificar a nivel impositivo es combinar productos con ventajas fiscales durante la vida activa, como la previsión social, con otros en la pasiva como el Procu Ahorro Vida o el Procu Plan. ■



En el último año se han celebrado varios encuentros online con la participación de 170 personas. Punto GA/ M. Riopa

# Comunicación de ideas y transparencia de gestión

**12.015**

impresiones generadas en la red social Twitter en 2021

En 2021 la Mutualidad logró despertar el interés de los medios de comunicación. Se han publicado 15 noticias en medios *online* y prensa escrita. La comunicación interna y externa es muy importante para la Mutualidad y esto se refleja en otros aspectos como la renovación del diseño y contenidos de su página web. La audiencia total alcanzada ha sido de 22,8 millones de personas.

El filósofo griego Plutarco, al que se le concedió la ciudadanía romana, recogió en sus «Vidas paralelas» la célebre frase pronunciada por Julio César de que «la mujer del César no solo debe ser honrada, sino parecerlo». De igual modo, las empresas e instituciones deben transmitir una imagen de honradez y eficacia. Pero no basta transmitir esa imagen, sino que, además, hay que serlo y demostrarlo.

En este punto adquiere relevancia el concepto de transparencia y la importancia de saber transmitirla: La comunicación juega un papel fundamental para afianzar la credibilidad de una empresa o institución. La transparencia requiere esencialmente una buena comunicación externa pero también interna, tanto de arriba hacia abajo como de abajo hacia arriba. En la Mutualidad de Procuradores lo saben y realizan un gran esfuerzo para mejorar sus políticas de comunicación.

En 2021, la audiencia total alcanzada ha sido de 22,8 millones de personas. La Mutualidad ha despertado el interés de los medios de comunicación con la distribución de varias noticias publicadas en prensa escrita y digital con titulares que recogen los mensajes: “Nos abrimos a otros profesionales” (El Economista); “Queremos sumar a colectivos que carezcan de mutua” (La Voz de Galicia), Gestión de activos. ¿Que mutualidades profesionales han logrado mejores rendimientos” (Cinco Días), entre otros.

La Mutualidad de Procuradores puso en marcha un nuevo diseño y estrategia de contenidos de su página web que incorpora una estética más moderna y corporativa.

Se ha realizado una renovación completa de su presentación, para reubicar, simplificar y homogeneizar elementos, añadiendo nuevas páginas de contenido y botones *call to action*. También se ha realizado una revisión de conte-

**La Mutualidad de Procuradores puso en marcha un nuevo diseño y estrategia de contenidos de su página web que incorpora una estética más moderna y corporativa y se ha realizado una renovación completa de su presentación**

nidos para focalizarlos en el usuario incorporando un lenguaje más sencillo y directo. Según los datos que maneja la Mutualidad, siete de cada diez usuarios acceden a esta web de forma directa. El dispositivo más utilizado es el ordenador (63,12%) seguido por dispositivos como el teléfono móvil (35,11%) y las tabletas (1,77%).

La Mutualidad también está presente en las principales redes sociales (LinkedIn y Twitter) y accedieron a la web 6.337 usuarios en el 2021 (74% nuevos). En Twitter, la Mutualidad cuenta con 410 seguidores. Los post publicados en 2021 han generado 12.015 impresiones entre los usuarios.

#### La comunicación interna

En cuanto a la comunicación interna, es decir, la que la Mutualidad mantiene con sus delegados y mutualistas, en 2021 se han publicado y distribuido nueve boletines internos entre marzo y diciembre; tres especiales sobre las aportaciones extraordinarias (octubre-diciembre) y dos videos elaborados sobre el área privada de la web y el funcionamiento del simulador que permite a los mutualistas conocer la evolución y rendimiento de sus aportaciones.

La comunicación interna se ha reforzado durante el último año con la celebración de diez encuentros *online* bajo el título 'La mutualidad con todos' en los que participaron 170 mutualistas.

Dentro del área de comunicación interna se ha distribuido material divulgativo sobre el funcionamiento de la Mutualidad entre el que destacan dos infografías para los mutualistas: productos alternativos y productos complementarios, una carta de finalización de mandato e información a delegados.

La presentación del nuevo convenio en el consejo general de Procuradores de España con la asistencia de 30 colegios y un encuentro *online* con 80 procuradores del Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid y otro encuentro *online* en el que participaron 20 mutualistas de Asturias han sido otras acciones de transparencia comunicativa que han tenido excelente acogida entre los mutualistas.

Por otra parte, la Mutualidad de Procuradores elabora y distribuye entre los mutualistas otras publicaciones como la memoria anual de la entidad: un manual que contiene todos los datos y actividades de cada ejercicio. ■



El 90% está satisfecho con los servicios y la información sobre la Mutualidad. Punto GA / M. Riopa

## Encuesta de satisfacción de los mutualistas: informe de resultados

**Los resultados de la última encuesta de calidad realizada en 2022 por la Mutualidad son positivos. El 94,2% de los mutualistas encuestados aprueba la gestión de la Mutualidad y se muestra conforme con la atención y la calidad de los servicios prestados.**

Los resultados de la encuesta de calidad realizada entre el 3 y el 9 de mayo de 2022 entre los mutualistas son positivos.

El 94,2% de los mutualistas encuestados aprueba la gestión de la Mutualidad con una nota superior al 5. Tanto el grado de satisfacción general de los mutualistas, como la información recibida a través de los diferentes canales (web, mail, teléfono y presencial) y la calidad de los servicios de la Mutualidad han obtenido un notable, con una puntuación media por encima del 7,5%.

#### La calidad del servicio

El 90,8% ha indicado con una nota igual o superior a 6 que les parece adecuada la información facilitada. El 86,2% de los mutualistas encuestados indicó con una nota igual o superior a 6 que le parece adecuada la calidad del servicio que recibe.

A la pregunta: ¿Se siente satisfecho con la Mutualidad?, un 86,9% ha indicado con una nota igual o superior a 6 que se encuentran satisfechos. La encuesta ha incorporado además un

apartado de opinión en el que se solicitaba a los Mutualistas que indicaran de forma voluntaria qué aspectos que consideran necesarios para mejorar la calidad del servicio ofrecido por la Mutualidad.

#### Sugerencias

En general, los encuestados indican que están satisfechos con la Mutualidad e incluso que no tienen nada que indicar o que todo es correcto.

Otros comentarios inciden en la mejora de prestaciones y las formas de comunicación entre la Mutualidad y los mutualistas. En este caso sugieren mejorar el trato recibido, el área privada, las visitas a los colegios e incorporar simulaciones de capital.

El 96,5% desea recibir información de la Mutualidad con una regularidad mensual (50%) y trimestral (46,9%).

Al 62,5% le gustaría recibir información de actualidad sobre el sector mutualista y de pensiones. El 43,7% califica la comunicación con los mutualistas de su provincia de notable o sobresaliente. ■

## Todoterreno

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, formó parte de la comisión de control y, ha sido vocal del consejo directivo

Yolanda Luna ha sido delegada de la Mutualidad de Procuradores de Madrid durante tres años. Punto GA / M. Riopa

# Yolanda Luna: una vida dedicada a la Mutualidad



Consulta aquí quienes son nuestros delegados en toda España

Yolanda Luna Sierra (Málaga, 1959) ha sido delegada de la Mutualidad de Procuradores en Madrid entre 2018-2021. Tras tres años al frente de esa responsabilidad decidió dejar la función de delegada en manos de mutualistas ajenos al consejo directivo con la intención de acercar aún más la figura de delegado a los mutualistas.

Yolanda Luna (Málaga, 1959) se licenció en Derecho en la Universidad Complutense de Madrid en 1981 y es procuradora en los tribunales de Madrid desde 1985 y ha sido delegada de la Mutualidad de Procuradores en esta provincia durante tres años. Tomó la decisión de dejar el cargo para aproximar aún más esta figura a todos los mutualistas, ya que, como ella misma define “el delegado es una persona accesible, de tu entorno, que te acerca a la Mutualidad”.

Yolanda lleva muchos años implicada en la gestión de la Mutualidad. Entró primero en la anteriormente llamada comisión de control, donde se verificaba el funcionamiento económico-financiero de la entidad, y desde allí le propusieron que se presentara como vocal al consejo directivo, donde ejerce desde hace más de tres años. “Cuando se decidió que hubiese un delegado por

**“El delegado es una persona accesible, de tu entorno, que te acerca a la Mutualidad”**

**“Actualmente la Mutualidad está haciendo una labor muy importante y está llegando a más mutualistas”**

provincia, al pertenecer al consejo directivo y ser de Madrid, que es el colegio más numeroso, me tocó a mí”, comenta riendo. Y empezó su labor “de pico y pala”, como ella misma relata. Yolanda es una todo terreno. “Soy una procuradora de a pie, trabajo duro y he ido mucho a los juzgados, así que como la gente me conocía desde hace 36 años, cuando se enteraban de que era delegada de la Mutualidad me hacían preguntas”, explica.

Precisamente a raíz de las dudas que le planteaban los mutualistas y del desconocimiento que tenían respecto a su jubilación, se le ocurrió la idea de organizar una jornada informativa. Junto con el Colegio de Procuradores de Madrid, planearon una sesión online que tuvo lugar el pasado verano. Cuenta que fue un trabajo arduo, que llegó a enviar la convocatoria personalmente por Whatsapp a muchos contactos, pero que al final fue un éxito porque hubo una gran participación, incluso de otras provincias, y se resolvieron muchas cuestiones que preocupaban a los mutualistas.

#### La figura del delegado

Con su experiencia de tantos años, expone su visión de por qué hay desconocimiento entre los procuradores sobre la jubilación y la Mutualidad: “El problema es que no es hasta los 50 años cuando las personas empiezan a preocuparse por su futuro y se preguntan cuánto van a cobrar. Por desgracia, en muchos casos esta cuestión llega demasiado tarde y no es posible generar un ahorro que cubra las necesidades económicas del mutualista.

Como miembro del consejo directivo y delegada, animo continuamente a mis compañeros a que llamen a la Mutualidad y se informen, para que así puedan generar un capital suficiente para el día de mañana”.

Por eso opina que la figura del delegado es muy importante: “Yo creo que actualmente la Mutualidad está haciendo una labor muy importante y está llegando cada vez a más mutualistas pero la figura del delegado sigue siendo clave por la cercanía”. Y resume su balance: “Soy consciente de que no he logrado acercar la Mutualidad al 100 % de los mutualistas de Madrid, pero me llevo la satisfacción de haber llegado a mucha gente”.

## La Mutualidad consolida la certificación UNE-EN ISO 9001:2015

La Mutualidad de Procuradores de España ha superado con éxito las auditorías de seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad que realizó AENOR para comprobar su adaptación a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.

Esta certificación reconoce que la Mutualidad de Procuradores está desarrollando su actividad correctamente, con unos resultados óptimos, una buena gestión y excelentes resultados de satisfacción.

En concreto, el informe de AENOR certifica que el Sistema de Gestión de Calidad de la Mutualidad de Procuradores cumple con los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9001: 2015 y con el resto de los criterios de auditoría.

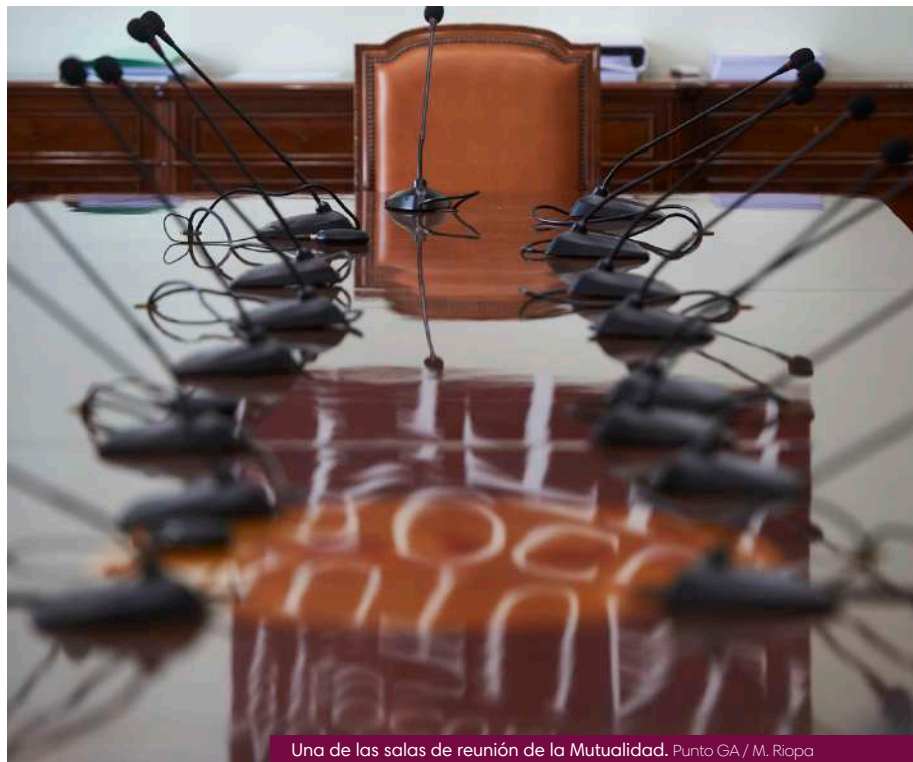
El informe ha certificado la capacidad del sistema de gestión de la Mutualidad para cumplir los requisitos aplicables y lograr los resultados esperados. En concreto, la calidad de la Mutualidad de Procuradores supera los requisitos legales y reglamentarios que exige esta norma, así como los requisitos del cliente y los requisitos propios del sistema de gestión interno.

En su informe, AENOR considera que el sistema de gestión de calidad de la Mutualidad ha sido correctamente implantado según los requisitos de la norma y es controlado en todo momento por la organización.

En relación a la auditoría interna y a la revisión del sistema, AENOR certifica cambios significativos con respecto a su visita anterior. Se destaca la creación de los convenios de colaboración con el Colegio de Procuradores y con otros colegios profesionales para intentar mejorar la actividad de la organización.

El certificado acredita que la Mutualidad, sus productos y servicios cumplen los requisitos de la norma internacional de calidad y constituye un elemento diferenciador en el mercado.

La ISO 9001:2015 es la herramienta de gestión de la calidad más extendida en el mundo con más de 1,1 millones de certificados en 187 países. España es el sexto país del mundo y cuarto de Europa por número de certificados de Calidad ISO 9001, con cerca de 43.000 reconocimientos, según la Organización Internacional de Normalización (ISO).



Una de las salas de reunión de la Mutualidad. Punto GA / M. Riopa



MUTUALIDAD DE  
PROCURADORES



# 7

## preguntas clave sobre la Mutualidad de Procuradores

### 1 ¿Cómo puedo mejorar mi pensión de jubilación?

Para cobrar más al jubilarse, un mutualista debe tener la mayor cantidad de capital acumulado posible. Para aumentarla, hay varias opciones: incrementar la cuota del producto de previsión social mensual o anualmente, hacer aportaciones extraordinarias cuando se tenga un extra de dinero. También podrá contratar otros productos de la Mutualidad. Llámenos o consulte la web para saber más.

### 2 ¿Qué son las aportaciones extraordinarias?

Los mutualistas pueden hacer aportaciones extraordinarias a su cuota mensual con una flexibilidad total en cuanto a cantidad y tiempo: pueden aportar lo que quieran cuando quieran sin ninguna regularidad establecida. Ese dinero se suma al capital ya ahorrado y hace crecer la futura pensión de jubilación gracias al interés compuesto. Además, tiene ventajas fiscales.

### 3 ¿Y si aún no soy mutualista?

Cualquier procurador puede pertenecer a la Mutualidad. Si no está dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), puede hacerse mutualista alternativo y gestionar su pensión de jubilación con la Mutualidad en lugar de con la Seguridad Social. Además, la Mutualidad cubre fallecimiento, viudedad y orfandad, incapacidad laboral transitoria e incapacidad permanente absoluta.

Si ya está dado de alta en el RETA puede hacerse mutualista complementario, para completar su futura pensión con ahorros seguros que se incrementan cada año.

### 4 ¿Cómo puedo saber qué capital llevo acumulado?

En el área privada de la web de la Mutualidad, cada mutualista tiene toda la información sobre sus derechos.

También incorpora un simulador que permite proyectar el ahorro a futuro y poder planificar la futura jubilación con tiempo.

### 5 ¿Son seguras las inversiones en la Mutualidad?

Sí. El capital de jubilación de los mutualistas es individual y pertenece a quien lo aporta. La Mutualidad de Procuradores es una de las más antiguas de España, cuenta con un amplio margen de solvencia y está supervisada por la Dirección General de Seguros y Pensiones. Además, un 80% de su cartera está invertida en renta fija, lo que aporta una gran estabilidad.

### 6 ¿Cómo puedo solicitar mi afiliación en la Mutualidad?

En la página web de la Mutualidad hay una oficina online donde se pueden encontrar todos los documentos relacionados con la Mutualidad en dos apartados: gestiones con la Mutualidad y todo lo relativo a legislación y normativa. Seleccionando la sección elegida, se despliegan los documentos, que se pueden visualizar y descargar.

### 7 ¿Pueden mis familiares pertenecer a la Mutualidad?

Sí, los familiares de los mutualistas hasta el segundo grado de consanguinidad pueden beneficiarse de las prestaciones y planes que ofrece la Mutualidad de Procuradores. En caso de fallecimiento de un mutualista, sus beneficiarios reciben el seguro de vida y el capital que tenga acumulado.



MUTUALIDAD DE  
PROCURADORES